

CON 28/17

ACTA DE APERTURA SOBRE 3

En San Sebastián de los Reyes, a 11 de octubre de 2017

Siendo las 10:45 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto ordinario para adjudicar y ejecutar el contrato de "Servicio de personal de Sala del Teatro Auditorio Municipal "Adolfo Marsillach" de San Sebastián de los Reyes" integrada por las siguientes personas:

Presidente: D^a M^a Ángeles Barba Corpa (Ganemos)

Vocales: D. Andrés García-Caro Medina (P.S.O.E.)
D. Ismael García Ruíz (P.P.)
D^a. M^a. Belén Ochoa Gonzalo (I.I.I.S.S.R.)
D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (Ciudadanos)
D. Javier Arranz Peiró (Interventor)
D. Julio Morales Villegas (Titular Acctal del Órgano de Apoyo a la JGL)

Secretario: D. Juan Carlos Sánchez González (Jefe Servicio Contratación)

Ausentes: D. Javier Heras Villegas (Ganemos)
D^a. M^a Tatiana Jiménez Liébana (P.S.O.E.)
D^a. Lucía S. Fernández Alonso (P.P.)

Otros Asistentes: D. José Luis Rodríguez Martín-Forero (Jefe de Servicio de Cultura)

El presupuesto base de licitación asciende a 74.628 € y un IVA repercutido de 15.671,88 € para dos años de prestación de servicio.

D. José Luis Rodríguez Martín-Forero, da cuenta del informe sobre valoración de los criterios dependientes de juicio de valor arrojando el siguiente resultado:

Montajes Escénicos Globales S.L.

Proyecto de ejecución	2.5 puntos
Propuesta de coordinación	2.5 puntos
Atención de urgencias	2.5 puntos
Plan de Formación	0.5 puntos
Formación específico de Taquilleros	0 puntos
TOTAL	8 puntos

El Sr. Interventor señala que, si el licitador no ha presentado plan de formación, debería obtener 0 puntos por ese concepto. El Jefe de Servicio de Cultura expone que efectivamente no ha presentado plan de formación, pero consideraron darle 0,5 puntos porque los currículum profesionales aportados demostraban que su personal ya contaba con la formación necesaria. El Sr. Interventor responde que eso no es base suficiente para dar puntuación. El Jefe de Servicio de Cultura acepta la corrección propuesta y modifica su puntuación, de forma que resulte:

Proyecto de ejecución	2.5 puntos
Propuesta de coordinación	2.5 puntos
Atención de urgencias	2.5 puntos
Plan de Formación	0 puntos

Formación específico de Taquilleros	0 puntos
TOTAL	7,5 puntos

Dicho lo anterior, se procede a la apertura del sobre 3, que contiene la proposición económica arrojando el siguiente resultado:

Montajes Escénicos Globales S.L.

PERSONAL	Precio/hora máximo (IVA excluido)	Baja %	Precio/hora (IVA excluido)	IVA
Jefe de Sala	21,00 €/hora	22,24 %	13,50 €	2,84 €
Personal de Taquilla	21,00 €/hora	22,24 %	13,50 €	2,84 €
Servicio de Acomodación (acomodadores y porteros)	18,00 €/hora	22,72 %	11,50 €	2,42 €
Personal de Carga/descarga	18,00 €/hora	22,72 %	11,50 €	2,42 €

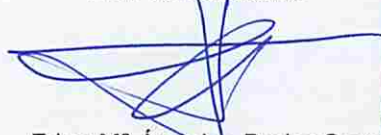
En cuanto al apartado 8.2., relativo a la "Cláusula social. Salarios de los trabajadores", proponen que los salarios que abonarían a los trabajadores serían:

PERSONAL	importe/hora
Jefe de Sala	8,50 €/hora
Personal de Taquilla	8,50 €/hora
Servicio de Acomodación (acomodadores y porteros)	7,00 €/hora
Personal de Carga/descarga	7,00 €/hora

Considerando que el pliego hablaba de incremento de los salarios, se acuerda pedir aclaración al licitador sobre este apartado. De igual manera, el Jefe de Servicio de Cultura examinará cuáles son los salarios actuales de los trabajadores.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10:45 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe:

LA PRESIDENTA



Fdo.: M^a Ángeles Barba Corpa



EL SECRETARIO



Fdo. Juan Carlos Sánchez González